La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025 — Ecuador



Malvinas: 'testigo mentiroso' dilató el caso

Este 30 de abril de 2025 finaliza la instrucción fiscal por la desaparición forzosa de los cuatro niños de Las Malvinas. La Fiscalía deberá solicitar que se fije la audiencia preparatoria de juicio. Familiares de los menores piden una pena de 35 años de cárcel para 17 militares. 4

QUITO



Se viene el control para los motos y scooters eléctricos 8

POLÍTICA

Coletazo en Ecuador por la crisis de Gustavo Petro 3

JUSTICIA

Proponen mediación para la reforma judicial 5-6

GLOBAL



Trump sacudió el orden mundial en 100 días 9

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 14.105**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

Colegios sin celulares

El **Ministerio de Educación** publicó la normativa que regulará el uso de teléfonos celulares en los planteles educativos. La medida entrará en vigor el 5 de mayo, cuando se dé inicio al **periodo escolar** de la **Costa y Galápagos**. Meses atrás, Alegría Crespo, titular de este Ministerio ya se había pronunciado sobre los **riesgos de que niños y adolescentes se expongan** indiscriminadamente a las pantallas durante las horas de escolarización. Regular su uso es una de las batallas diarias que libramos la mayoría de las familias, no solo en Ecuador, sino en el mundo. Ahora, esa lucha es también de las instituciones educativas.

¿Por qué es un tema de debate reciente? Porque hasta hace un par años no se había medido el impacto que tiene en la educación. Sí, se hablaba de efectos colaterales como **falta de concentración**, de la inhibición del sueño, de **afectaciones cervicales**, de **tendinitis**. Pero, no se había probado científicamente que los chicos estén **perdiendo capacidad de conexión con la realidad** y empatía. Que estén desarrollando **ansiedad,** alteración de su estado de ánimo y adicción. Porque es así, son **adictos a sus dispositivos.**

No necesito que me envíen un reporte para saber que mi hija no se despega de su teléfono durante el recorrido del bus escolar. Y en las instituciones en donde **no se regula el uso del celular durante el recreo** comentan que es brutal. Los chicos pasan enajenados: **toman fotos, hacen videos, crean stickers, miran Tik Tok,** envían mensajes de WhatsApp y le consultan a **Chat GPT** no solo sobre cómo hacer sus tareas, también cómo resolver sus problemas emocionales.

La creatividad, la espontaneidad y las habilidades sociales se van al traste. Para muestra un botón. Mi esposo recibió currículos y cartas de presentación excelentes. Después de revisar más de una decena encontró que la mayoría ponían lo mismo. Tristemente, en la entrevista presencial ninguno impresionó. Sí, la inteligencia artificial lo puede todo en papel, pero, no puede dar la cara por ti. ¡Todavía! ¿Queremos chicos sin capacidad de análisis y reflexión? Apoyemos las medidas de regulación.

EDITORIAL

El portazo de Gustavo Petro

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, está en el centro de una tormenta política que lastima a su país. Escándalos de corrupción en sus colaboradores de mayor confianza, acusaciones de falsedad ideológica por decretos gubernamentales con argumentos falsos, crecimiento inusitado de la violencia del narcotráfico, acusaciones de adicciones a las drogas, exhortos para que se realice exámenes toxicológicos. Además, mala relación con los organismos multilaterales y las potencias mundiales, como EE.UU.

La falta de firmeza de su Gobierno con el crimen organizado y el narcotráfico, en especial al tratar de buscar la paz con grupos que se financian con el tráfico de cocaína, como el ELN y las FARC, han provocado un incremento de los cultivos ilícitos y de la producción de droga.

Además, en los últimos días, 13 policías y cinco militares fueron asesinados por esos grupos, lo que deja abierta la discusión en su país sobre los motivos de la ausencia de un plan de seguridad, a casi tres años de su mandato.

Esto afecta directamente a Ecuador ya que se ha convertido en la principal vía para exportar cocaína a EE.UU. y Europa.

El país no puede solo con este enorme reto. Necesita de su vecino para que 'cierre la llave' de la producción de droga y se reactiven los comités binacionales. La salida ante estos criminales es, necesariamente, regional.

Para esto es urgente que se normalicen los contactos entre los dos gobiernos y se deje atrás la contaminación ideológica de la diplomacia.



DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

La constituyente nonata

Bastaron dos semanas para que el proyecto de una Asamblea Constituyente fuese liquidado por la clase política ecuatoriana. La idea se diluyó en medio de discusiones bizantinas, empujadas por el **legalismo** farisaico de supuestos juristas y de los funcionarios del sistema de partidos. Los protagonistas de la estéril discusión comenzaron por aceptar el **artículo 444** de la aborrecible **Constitución de Montecristi** —con su prescripción de tres procesos electorales para cambiar de constitución— y, peor aún, el dictamen de la **Corte Constitucional** —guardiana de la República de Montecristi— que prohíbe la figura de los **plenos poderes.** Básicamente, se han arrodillado ante las normas dictadas por el propio sistema lo perverso que se quiere combatir.

El liderazgo político insiste en ignorar la magnitud de la amenaza que constituye el engendro de Montecristi y la forma en que imposibilita el desarrollo de la nación ecuatoriana. Exigir respeto a ultranza a las normas ahora es como pedirle buenos modales y gestos delicados a alguien que se está ahogando.

El Estado de Montecristi se levantó a partir de una figura de plenos poderes que fue construida con trampas y arbitrariedades, y no tiene autoridad moral para exigir que sus detractores no hagan lo mismo. Igualmente, concepciones nocivas de nuestro ordenamiento estatal —como el concepto de "**sectores estratégicos**", el diseño de nuestra **seguridad social** o el **código laboral**, entre otros— fueron imposiciones de procesos dictatoriales. Otras ideas perniciosas, como el concepto de "**pluriculturalidad**" o la primacía de **tratados y convenios internacionales**, fueron impuestos en 1998 por un sistema de partidos diseñado y cooptado por intereses extranjeros, sin referéndum alguno. ¿Por qué ahora, para liberarse del modelo de Montecristi, hay que exhibir escrúpulos que nunca importaron antes?

Otra oportunidad perdida. No queda sino aguardar a que el Estado ecuatoriano siga descomponiéndose; a que ya no haya nada que reformar, sino apenas escombros que barrer —sin legalismos—.



JOSELO ANDRADE
@JoseloAndrade

Es hora de desterrar el socialismo del siglo XXI

Dentro de la intelectualidad de nuestro país debería existir un consenso sobre la necesidad de erradicar la doctrina totalitaria conocida en América Latina como **"socialismo del siglo XXI".** La razón es sencilla: la idea fue concebida por **Fidel Castro**, el exdictador cubano que logró convertir la isla paradisíaca donde nació en un auténtico infierno comunista.

Ahora bien, ¿de dónde surgió esta idea de Fidel Castro para América Latina? La respuesta es más simple de lo que parece. La estrategia de tomar el poder por las armas ya había dejado de ser una alternativa que la gente comprara sin mayor reparo. Tras la **caída del Muro de Berlín**, no quedaban dudas: las **democracias liberales habían triunfado.**

Esa realidad fue muy bien entendida por el viejo dictador, quien entonces se planteó obtener el poder por la vía democrática y, una vez alcanzado, implementar una receta tan estudiada como maquiavélica: **destruir a la democracia desde dentro,** y para lograrlo, consagrar en una nueva Constitución —elaborada por una Asamblea Constituyente con plenos poderes— "la **jaula totalitaria**" que les permitiría **perpetuarse indefinidamente en el poder.**

Tanta fue la suerte de los **revolucionarios de izquierda más radicales** de la región, que coincidieron con un **boom económico que impactó a América Latina.** Esto ocurrió gracias a que la economía china, al adoptar el capitalismo de mercado, permitió que cientos de millones de personas salieran de la pobreza.

Ahora bien, ¿qué hacer a partir de esta reflexión? En Ecuador nos encontramos ante la encrucijada de deshacernos de todo lo concebido por la extrema izquierda. Esto incluye su Constitución, que no es más que un **manual de uso de esa visión totalitaria.**

Hacerlo implicaría asumir los costos de convocar una Asamblea Constituyente o, en su defecto, modificar hasta lo irreconocible la **Constitución de Montecristi** a través de una Asamblea Legislativa

Sea cual sea el mecanismo, de lo que no debe quedar duda es que al "espíritu de Montecristi" hay que enviarlo al infierno del que surgió. Para ello, propongo realizar un exorcismo con una frase que ese espíritu teme y detesta: ¡Viva la libertad, carajo!

issuu-downloader.com

¿La crisis generada por Gustavo Petro en Colombia incide en Ecuador?

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, pasa por una crisis única. Pero esta sí golpea a Ecuador. ¿Cómo lo hace?



DIPLOMACIA. El presidente, Daniel Noboa y el mandatario de Colombia, Gustavo Petro, el 15 de diciembre de 2024 en las Islas Galápagos, buscaban fortalecer la cooperación regional. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Gustavo Petro, presidente de Colombia, lleva en el cargo desde **agosto de 2022** y su desempeño como mandatario ha estado marcado por las críticas. Incluso han existido momentos en los que su actuación ha provocado una reacción **internacional**.

Un ejemplo se dio el 26 de enero de 2025, cuando Petro desautorizó la entrada de **aviones norteamericanos** con migrantes colombianos a su país. El presidente de EE.UU., **Donald Trump**, reaccionó advirtiendo que **revocaría las visas** a los funcionarios del Gobierno de Petro. Al mandatario colombiano no le quedó más que aceptar a sus connacionales deportados.

El 15 de abril publicó en X: "No hay elecciones libres bajo estado de sitio. No puedo reconocer las elecciones en el Ecuador".

Pero el 23 de abril llegó una grave revelación a la escena internacional de la mano del excanciller colombiano, Álvaro Leyva, que fue parte de la administración de Petro. Publicó en X una carta donde lo acusó de padecer una **adicción a las drogas**.

Además, el 25 de abril, Petro se refirió a **Efraín Cepeda**, presidente del Senado colombiano, con un insulto por estar opuesto a la consulta popular del Gobierno: "Mucho HP". Cepeda difundió en X que "Petro aún no comprende la dignidad que ostenta y, como si estuviera en una riña callejera, recurre a la grosería y la bajeza".

Petro en lo internacional

Francisco Santos, exvicepresidente de Colombia, dice que "el excanciller destapa algo que todo el mundo ya sabía en Colombia y que la verdad, un poco por respeto a la figura presidencial, nadie se había atrevido a destapar, pero sí, él tiene un problema, un problema de adicción. Ustedes tienen un país vecino con un **presidente drogadicto**".

Sobre la política exterior de Petro, señala: "Lo que es increíble es que a él **no le importa** (...), el tema de estos presidentes **populistas** es que tienen un descaro, que no les importa lo que pase o lo que digan, sino que se quedan con el pecado y con el género".

Por eso, califica a Petro como un mandatario que "**no tiene política exterior**, este señor se levanta y depende de cómo se levante toma una decisión u otra". No ve "mayores complicaciones por ahora en ese sentido", respecto a Ecuador.

Para el analista internacional **Esteban Santos**, las actuaciones de Petro le han conducido a "serios impases". Explica que "una cosa es que diga que son enemigos políticos o que son personas de la oposición, pero que sea tu propio excanciller el que se permita decir que tiene problemas con drogas, no es un tema menor (...). Se ha perdido **confianza** con la administración norteamericana, ha tenido algunos reveses en materia de política exterior".

¿Hay efectos para Ecuador?'

Santiago Carranco, coordinador del Laboratorio de Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional del Ecuador, plantea un punto de partida para la postura de Petro. "Hay que entender que hay un precedente específico que fue cuando Ecuador entra a la Embajada de México. Colombia con Petro es de los primeros países que sancionan este tema, rompe la zona y los **planes bifronterizos** de desarrollo. Eso es importantísimo", indica.

En abril de 2024, Petro suspendió el gabinete binacional con Ecuador, establecido desde 2012. Aunque en diciembre de 2024 dialogó con Noboa en las Islas Galápagos. No se ha dado otro encuentro oficial.

"Hay algo que es **urgente** retomar tanto para Colombia como para Ecuador en todos sus intereses, son los planes binacionales de desarrollo", reitera Carranco.

¿Por qué? "Estos planes nacionales atacaban a un sector extremadamente vulnerable que son las **fronteras**, que son permeables y donde operan una serie de **mafias transnacionales**, mafias de narcotráfico, mafias de **minería informal, de contrabando, tráficos de gasolina** y todo eso. En el tema de **seguridad**, tanto Ecuador y Colombia, el tener presencia con estos planes en esa zona ya es un elemento disuasorio para que estas mafias. También es importante **la reactivación económica** que se mantenía, como **desarrollo social, educación, inclusión, censos** específicos a la población migrante que está por esas zonas. Esos son planes extremadamente importantes en este momento para las pretensiones de seguridad que tiene Ecuador, de seguridad que tiene Colombia, sabemos que estamos en una lucha contra del **terrorismo**", resume el experto.

Refiere que la postura de Petro, similar a la de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, "no le hace bien a la región, porque la región misma necesita una estabilidad institucional".

A Esteban Santos le llama la atención que Petro no reconozca los resultados y publique mensajes "tan desatinados" sobre las elecciones en Ecuador como el supuesto apresamiento de **Leonidas Iza**, a pesar de esa **visita a las Islas Galápagos**.

Estima que no tener buenas relaciones implica ciertos efectos: "Cuánta pérdida económica, cuánta pérdida reputacional, todos los negocios que no se harían, todas las potencialidades de **cooperación**, que es en lo que deberíamos estar preguntándonos y sobre todo esforzándonos por tener. Sería simplemente una locura pensar en el lucro cesante, todo lo que dejaríamos de percibir por el hecho de no tener unas relaciones, que eso es lo mínimo que se espera".

Dice que la postura de Sheinbaum es entendible, pero lo de Petro "simplemente es inaceptable". Observa que "Colombia, México y los ecuatorianos no tenemos ningún problema. Esto es un tema político de los líderes que tiene que resolverse. Y en el caso de Petro se exacerba porque no hay ningún impase con Colombia. Es solo el Presidente que quiere, **por ideología** y por política, armar una pelea donde no existe". Por ello, sugiere a Petro dar vuelta la página y "pensar como un estadista".

Carranco y Santos refieren que Petro tampoco puede mantenerse en el discurso de un supuesto fraude, porque los resultados lo imposibilitan.

El exvicepresidente ve otro riesgo. "Hay un tema complicado que es el tema de la **energía**, es el único escenario en el que Colombia puede hacerle **daño** a Ecuador de manera inmediata, pero por ahora no veo a Colombia cambiando de posición en el tema energético". **(KSQ)**

EL DATO

La Comunidad Andina (CAN) está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Se define como un organismo internacional, líder en integración en el continente, que trabaja por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos andinos.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

LAS MALVINAS: 'TESTIGO MENTIROSO' DEMORÓ LAS INVESTIGACIONES

Este 30 de abril de 2025 se cumple la instrucción fiscal en el caso Las Malvinas. Abraham Aguirre García, abogado del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, señala qué sigue y habla del llamado testigo mentiroso que buscó entorpecer la investigación.



INDAGACIÓN. El caso Las Malvinas investiga la desaparición forzada de tres adolescentes y un niño, en Guayaquil, en diciembre de 2024.

Una **contención psicológica** urgente necesitó los **padres** de los niños de Las Malvinas, en el sur de Guayaquil, provincia del Guayas, luego de escuchar que –antes de su muerte– los torturaron con **golpes, puñetes, latigazos y llaves de lucha**, según el testimonio de cuatro militares, durante la segunda reconstrucción de los hechos.

A **Ismael y Josué Arroyo; Saúl Arboleda y Steven Medina** los obligaron a arrodillarse en una vía desolada, les ordenaron que colocaran sus **manos** en la **nuca**, mientras les apuntaban con **armas de fuego**. Luego, un militar **disparó** a centímetros de uno de los menores, mientras otro sangraba por un golpe en el lado izquierdo de su cabeza.

"Fue **horroroso** y **doloroso** para los padres escuchar y revivir esos momentos fatales", dice Abraham Aguirre García, abogado del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, quien en entrevista con **LA HORA** habla sobre el avance del proceso, ya que este 30 de abril de 2025 se cumple la instrucción fiscal del caso por desaparición forzada, en la que están vinculados 17 militares.

El abogado de las familias de las víctimas también detalla quién es el llamado 'testigo mentiroso' del caso en el que se investiga la muerte de tres **adolescentes** y un **niño** de 11 años.

P. Se cumple la instrucción fiscal en el caso Las Malvinas, ¿qué sigue?

La instrucción fiscal se amplió 30 días más por la vinculación de un teniente coronel. Lo que corresponde es que la Fiscalía solicite fecha y hora para la audiencia preparatoria de juicio.

P. ¿Qué pasó con los testigos protegidos?

Uno está en el sistema de testigos protegidos.

P. ¿Dónde está el testigo que apareció días después y luego salió del sistema?

A este testigo, desde el primer momento, se lo señaló como un testigo mentiroso, debido a que, en su misma versión, él dice que el día de los hechos estuvo **libando** y estuvo a una distancia a varios metros (de los niños), en un sector donde hay poca iluminación, porque fue en la noche.

Entonces, cómo este señor dice toda una narrativa, todo un escenario, con **nombres, apellidos,** e inclusive **apodos,** y que también sabía dónde los llevarían a ejecutar, que es el término que él emplea: **ejecutar.**

Es extraño que una persona bajo la **influencia del alcohol,** teniendo **poca visibilidad**, haga este tipo de elucubraciones (...) se lo solicitó, se requirió que vaya a rendir **testimonio anticipado** y que, a la luz del **examen y contraexamen,** él rinda esta versión pero no fue.

P. ¿Qué sanción hay para el 'testigo mentiroso' y por qué cree que lo hizo?

El que haya salido del sistema abonó a la teoría de que este señor fue un testigo implantado por la misma defensa de los militares, para eximir o atenuar la situación de ellos.

Si el testigo mentiroso se presentaba al **testimonio anticipado** habría cometido el **delito de perjurio** y se lo pudo detener en **flagrancia**. Como no compareció podría haber una **investigación paralela.**

P. ¿Cree que los 17 militares procesados irán a juicio?

Efectivamente sí. Lo digo en razón de los abundantes elementos de convicción existentes en la instrucción fiscal.

P. ¿De ser hallados culpables cuál sería la pena máxima?

El delito de desaparición forzada tiene una pena privativa de libertad, en abstracto, de 22 a 26 años, que podría aumentar por circunstancias agravantes (hasta 35 años) en el expediente: que las víctimas son de un grupo prioritario, porque eran menores de edad; haber efectuado una conducta cuestionable y dolosa al haberlo hecho en la noche y en una zona remota.

P. ¿Habrá alguna acción contra las autoridades como el Ministro de Defensa o el jefe del Comando Conjunto, que negaron la participación de los miembros de las FF.AA. en el caso?

Hay una **responsabilidad estatal**, evidentemente. Sin embargo, el **proceso penal** lo que busca es, en primera instancia, la materialidad de un delito en particular; en este caso, la desaparición forzada. La conducta de las personas **denunciadas o sospechosas** cae en un tipo penal que se denomina el aprovechamiento o la conducta dolosa, es decir, la intención positiva de causar daño o lesiones sobre los bienes o sobre las personas. En este caso podemos observar que, evidentemente, existen elementos, más allá inclusive de la reconstrucción y **cooperación eficaz,** existen elementos que de forma directa y contundente demuestran el accionar de estos 17 militares en cuanto al delito.

P. ¿Los militares vinculados insisten en que los dejaron vivos o cambiaron el relato?

Correcto. Inclusive siguen mencionando que los adolescentes y el niño de 11 años, que es **inimputable**, estaban cometiendo un **delito en flagrancia**.

En palabras de ellos (militares) dejaron a los niños en perfecto estado, aunque los dejaron golpeando, desnudos y uno de ellos con un golpe en la cabeza que está confirmado en el testimonio del testigo protegido y la autopsia médico-legal. **(AVV)**

P

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A."

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, el Presidente convoca a los Señores Accionistas de la compañía PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el miércoles **07 de Mayo del 2025 a las 15:00** horas en la Av. Interoceánica s/n Km. 12.5 y Av. Florencia, oficina de Gerencia General del Hospital de los Valles, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2024
2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2024
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros; Balance General; y Balance de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2024
4. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2024

Para los Socios que deseen asistir a la Junta General Ordinaria por medios electrónicos, se pone a su disposición la Plataforma TEAMS, a través del código de reunión N° 287 086 306 626 8 y clave de acceso: cB36U4Wy.

Respecto de la participación y emisión de votos a través de la plataforma antes indicada, los socios que asistan por este medio deberán utilizar la herramienta "levantar mano" disponible en la plataforma, a fin de contar y permitir su participación de manera clara y organizada. Sobre la emisión del voto, una vez puesto a consideración las mociones del día, los socios deberán remitir sus votos al siguiente correo electrónico: vbaquero@hospitaldelosvalles.com. Esta misma dirección electrónica se deberá enviar los instrumentos de representación de los socios en caso de que corresponda.
Quito, 28 de abril de 2025.

Atentamente,

Pablo Rodolfo Better Grunbaum
PRESIDENTE
PATÓLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A

issuu-downloader.com

La academia plantea alternativas para destrabar la Justicia

Los decanos de las facultades de jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, Solimar Herrera, y de la Universidad Internacional del Ecuador, Jorge Baeza, dicen que es momento de un acuerdo nacional.

La demora en la renovación de autoridades del Consejo de la Judicatura (CJ), el estancamiento en las decisiones para retomar el concurso para la designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), así como los retrasos en el nombramiento de **jueces constitucionales** para integrar judicaturas especializadas por mandato de la consulta popular de abril de 2024, son analizados desde la **academia, donde** se plantean soluciones para lograr que la administración de Justicia responda a las necesidades del usuario del sistema.

Los **decanos** de las **facultades** de **jurisprudencia** de la **Universidad Central del Ecuador** (UCE), **Solimar Herrera**, y de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Jorge Baeza, dicen que es momento de un acuerdo nacional, ser más críticos y contribuir para que las autoridades sean elegidas por méritos y no por presiones políticas. **(SC)**



ACADÉMICA. Solimar Herrera, decana de la facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador (UCE). (Foto archivo)

'EL ÚNICO PERJUDICADO ES EL USUARIO DEL SISTEMA DE JUSTICIA'

Solimar Herrera

P. La polémica generada entre los vocales del Consejo de la Judicatura no permite avanzar en los concursos que se requieren para agilizar la gestión en la administración de Justicia. ¿Desde la academia, qué soluciones se plantean?

La controversia que se ha creado en los últimos días entre los vocales del **Consejo de la Judicatura** (CJ) (Mario Godoy, Solanda Goyes y Yolanda Yupangui), no debería convertirse (en un obstáculo) para sacar adelante los procesos y concurso que están pendientes, entre ellos, de los jueces constitucionales, de jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), evaluaciones a fiscales, incorporar nuevos perfiles en la función judicial, etc.

¿Se está incumpliendo la norma y los plazos de designación?

Las autoridades tienen que cumplir la ley. Los vocales deben llegar a consensos, analizar cada una de las propuestas presentadas por los despachos, caso contrario, el tiempo y los recursos económicos que se han invertido en los procesos, como los llamados a concurso, habrán quedado en nada y en el aire. En estos momentos, el país no está para que se desperdicien recursos. Si se mantienen las **controversias** y **conflictos**, el único perjudicado es el usuario del sistema de Justicia que le interesa que se agilicen, por ejemplo, los juicios, procedimientos **administrativos**, pagos de pensiones, etc.

P. ¿Ya es hora que se lleguen a consensos?

Alguien tiene que actuar de **mediador** para que se puedan llegar a puntos coincidentes en que la Función Judicial tenga que operar de manera adecuada, más allá del entorno o las influencias políticas.

> Solimar Herrera, ganó el concurso de méritos para conjueces provisionales del Tribunal Contencioso Electoral, conjuez del TCE en 2020.

P. Se dice que la prórroga en funciones de los vocales de la Judicatura genera incertidumbre. ¿Es importante que haya vocales titulares?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) debe explicar y justificar los motivos del retraso en los procesos de designación de autoridades titulares. Sin embargo, mientras el Consejo Ciudadano no tome una decisión, la prórroga debería continuar. La falta de autoridades podría ocasionar una acefalía. Un organismo no puede quedarse sin autoridades. Alguien tiene que tomar decisiones.

P. ¿Es urgente la designación de autoridades?

Es importante tener autoridades titulares (por la legitimidad), pero tampoco los procesos pueden desarrollarse de manera atropellada, al apuro y sin planificación, porque el resultado es que, o no se elige a nadie, o no se elige bien. Los procesos de designación deben ser transparentes, éticos y que postulen los mejores.

P. ¿La prórroga no es una limitante para poder avanzar en los concursos?

No, no lo es. El problema es que, si no se procura avanzar con las tareas pendientes y tratar de llegar a acuerdos nacionales y a la interna, el país, la función, las unidades judiciales y la población están a la espera de definiciones. Los ciudadanos urgen de un servicio ágil y transparente. Se debe recordar que la correcta administración de justicia está establecida en la **Constitución.**

¿Quién debería liderar un acuerdo nacional?

La misma Corte Nacional y la Judicatura deben empezar a unir fuerzas y dejar de lado los desacuerdos y, en conjunto con las facultades de derecho y la sociedad, generar incidencias para reactivar los concursos. Los decanatos de las facultades de derecho cuentan con especialistas **constitucionales** que pueden colaborar y dar insumos para avanzar en los procesos. Las facultades de derecho también impulsan investigaciones, por ejemplo, en las circunscripciones territoriales donde se requiere mayor número de jueces.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

'UNA FORMA DE CORRUPCIÓN ES LA INJERENCIA DEL ESTADO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL'

Jorge Baeza

P. ¿A corto plazo, es posible ver cambios en la Función Judicial que está sumida en una crisis institucional?

Los cambios toman tiempo, y en este momento no veo que sea posible. Quizá vía Asamblea Constituyente o vía reforma parcial a la Constitución como lo ha propuesto el **presidente** de la República, **Daniel Noboa**, sería la forma de **destrabar** el problema.

P. ¿Cuál debería ser el punto de partida?

Es complicado porque el organismo de designación de autoridades es el Cpccs y, a su vez, es la entidad más cuestionada, incluso desde que inició funciones. En lugar de ser un ente **independiente**, no ha ejercido una labor de manera cabal y ha estado influenciado por cuestiones políticas que ha llevado a la actual crisis. Por otro lado, la conformación del Consejo de la Judicatura encargada del control sobre los jueces tiene una conformación, cuya presidencia depende de la terna que envíe la CNJ, lo cual no ha estado exento de **polémicas.**

P. ¿Qué recomiendan desde la academia para llegar a una Función Judicial que responda a las necesidades ciudadanas?

No tengo una fórmula única. Sin embargo, la academia juega un rol fundamental para acercar a las partes y para que se puedan llegar a acuerdos al interior de la Judicatura y al Cpccs para que el trabajo que tengan que hacer lo aterricen en la **realidad.**

P. ¿Cómo sería el mecanismo?

La academia podría convertirse en un mediador o facilitador y convocar a mesas de diálogo, donde incluso se podrían entregar los insumos que se requieran para acelerar los procesos de designación. También, la academia, como vocera, podría remarcar tanto a la Judicatura, a la Corte Nacional o al Cpccs, la preocupación que existe en todos los ámbitos de la sociedad ecuatorianos, respecto del conflicto que actualmente existe.



DOCENCIA. Jorge Baeza, decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Internacional.

P. ¿Han tenido aproximaciones con las autoridades administrativas o judiciales?

Sí, justamente, **Solanda Goyes**, vocal de la Judicatura ha realizado algunos acercamientos con la Universidad. Se realizarán observaciones al proyecto que ha presentado referente a la designación de los jueces constitucionales.

P. ¿Cuáles son las causas de la crisis actual en la Función Judicial?

Lo primero que ocurre es el conflicto por el control del Consejo de la Judicatura, luego está la intervención de la **Corte Constitucional**, las renuncias de vocales y destituciones de jueces. Las acefalías dificultan la toma de decisiones claves como la designación de autoridades. A esto se suma la presión política tanto de las funciones Ejecutiva y Legislativa que intentan influir en las decisiones judiciales.

P. ¿Cómo solucionar estas complejidades?

El trabajo y la intervención ciudadana, donde intervenga la academia. Debe impulsarse un trabajo por la **ética** y la **transparencia**, y que desde las juventudes se comprenda que una real separación de poderes es necesaria para que el sistema pueda funcionar y la Justicia no se vea o no se sienta sorprendida por intervenciones.

P. ¿Cómo lograr la separación de poderes?

No debe quedar solo como un enunciado, sino una realidad. La formación académica a los actuales jóvenes y futuros líderes del país, muchos de ellos lo serán. La educación es clave para lograr el objetivo. Debe haber un cambio clarísimo en que no se normalice la corrupción. Una forma de corrupción es la injerencia de los poderes del Estado en la Función Judicial.

P. ¿Eso sería lo ideal para evitar que vuelvan a repetirse episodios como lo que ocurrió en el Cpccs?

Purgar el sistema, va a costar. Se debe buscar una fórmula que sea eficaz, caso contrario seguirán existiendo presiones políticas. Probablemente se puedan refundar los sistemas, pero de cierta manera, seguramente existirán personas o autoridades que estén, no todos, colocadas en los cargos a dedo. Ese es el problema. Este es un círculo vicioso, quizá en dos años, se siga hablando de los mismos problemas, pero con otras autoridades.

P. ¿Cuál es la alternativa?

Debería existir una conciencia ciudadana donde está incluida la academia para que seamos más críticos y poder aportar. La academia tiene el deber de contribuir a acercamientos, a consensos y a buscar mecanismos en los cuales, las autoridades sean elegidas por mérito y no por presiones políticas, y que los concursos que lleva adelante el Cpccs sean más transparentes y lo hagan personas expertas. También es corrupción aceptar cargos para los que no se está preparado, ni participar en concursos si de antemano sabe que no tiene mérito.

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA&ANDRADE S.A.

El día 21 de abril del 2025 fue publicado en el Diario La Hora la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Purificadora Cristalina Saavedra & Andrade S.A., a realizarse el 6 de mayo de 2025. Por error, se señaló que sería el viernes 6 de mayo de 2025, cuando en realidad es martes 6 de mayo de 2025.

Esmeraldas, 29 de abril de 2025.

Ing. Janeth Rojas Coronel
Presidente
Purificadora Cristalina Saavedra & Andrade S.A.

ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO 22 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
ALEX DAVID MEJÍA VITERI
EXTRACTO
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, el veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, los señores **RAMIRO ALEXIS PROAÑO GARCES E IVETH GABRIELA VENEGAS ANALUISA,** procedieron a liquidar el patrimonio de su extinta sociedad de bienes, cuya unión de hecho fuera disuelta mediante acta notarial otorgada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Público Septuagésimo del cantón Quito.

Las adjudicaciones que se hicieron las partes respecto al patrimonio, se encuentran detalladas en el texto de referida escritura pública de Liquidación Extrajudicial de la Sociedad de Bienes y Adjudicación, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, previo a disponer su inscripción en el Registro de la Propiedad, pongo en conocimiento del público el presente extracto para los fines legales correspondientes.

ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

issuu-downloader.com

La Hora

Salvar al IESS y crear empleo son los desafíos para Ecuador

Para evitar el colapso total de la liquidez del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ecuador enfrenta un reto monumental: crear al menos 1,8 millones de nuevos empleos formales. Con eso se ganaría tiempo para aplicar las reformas estructurales que hoy siguen pendientes.

Para evitar el colapso de la liquidez del **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**, Ecuador enfrenta un reto monumental: crear al menos 1,8 millones de nuevos **empleos formales**. La advertencia proviene **del exvicepresidente y economista Alberto Dahik, director del Centro de Estudios Económicos y Sociales para el Desarrollo de la Universidad Espíritu Santo (UEES)**, quien sostiene que aun así **no se salvaría el sistema**, solo se ganaría tiempo para aplicar las reformas estructurales que hoy siguen pendientes.

La magnitud del desafío es inmensa. Con más de **66% de la Población Económicamente Activa en la informalidad** y una seguridad social diseñada para una realidad laboral que ya no existe, Ecuador se debate entre la necesidad urgente de **crear empleo de calidad** y la obligación impostergable de **reformar su sistema previsional**.

Más allá de los espejismos

"Con ligereza, los dos candidatos dijeron en la última campaña: el problema de la seguridad social yo lo resuelvo con más empleo", recordó Dahik. Pero la matemática, advirtió, simplemente no cierra. "Cada nuevo trabajador aporta, sí, pero también adquiere derechos: una promesa de **pensión futura** que el sistema actual no puede financiar".

Actualmente, la proporción de trabajadores activos por cada jubilado es de aproximadamente cinco a uno, pero para 2040 caerá a apenas tres a uno. Un sistema que fue diseñado para operar con ocho aportantes por pensionista simplemente **no es sostenible** bajo esta nueva **realidad demográfica.**

Seguridad social asfixiada

El diagnóstico es contundente:

- Déficit actuarial equivalente al **135% del PIB**.

- **Reservas ilíquidas** que no pueden cubrir las obligaciones inmediatas.

- Una deuda estatal acumulada con el IESS de más de **$24.000 millones.**

- Una tasa de reemplazo de pensiones **superior a la de varios países europeos**, pese a tener niveles de cotización mucho más bajos.

Sumar nuevos afiliados al sistema actual sin reformarlo solo haría **crecer una bomba de tiempo:** hoy se inyecta algo de liquidez, mañana se multiplica la deuda futura.

Impacto de la informalidad

El problema se agrava cuando se observa la estructura del mercado laboral. De los más de 8 millones de trabajadores en Ecuador, apenas un tercio tiene un empleo formal. **La mayoría sobrevive sin acceso a salud, pensiones o seguros de desempleo.**

Además, el rostro de la informalidad es joven:

- El **19%** de los jóvenes de 15 a 24 años ni estudia ni trabaja ('ninis').

- De los que sí trabajan, el **63%** lo hace en condiciones precarias.

La brecha educativa también alimenta el círculo vicioso: cada año se gradúan cerca de **394.000 estudiantes**, pero menos de la mitad logra ingresar a la universidad, y la mayoría de ellos necesita financiamiento para continuar.

A esto se suma el drama de los bajos ingresos: en febrero de 2025, el ingreso promedio mensual fue de apenas **$468,4**, y la mediana, de **$400,6**, ambas por debajo del salario básico de **$470**.



CRISIS. Los ecuatorianos necesitan empleo y una seguridad social sostenible.

¿Cómo romper el círculo?

Según los organismos multilaterales como el Banco Mundial, el BID y experiencias exitosas de la región, la respuesta no está en **una sola medida milagrosa**, sino en un plan integral que actúe sobre **dos frentes simultáneos:**

1 Reforma estructural de la seguridad social:

Introducir un **sistema mixto**: una pensión pública mínima garantizada más cuentas individuales de ahorro obligatorio.

- Ajustar **gradualmente** la edad de jubilación hasta alcanzar los **65 años**.

- Mejorar la **gestión técnica y transparente** del IESS, con apoyo internacional si es necesario.

- Reducir la **tasa de reemplazo** objetivo para nuevos afiliados a niveles sostenibles (50%-55%).

2 Estrategia agresiva de generación de empleo formal:

- **Facilitar la formalización de pequeñas empresas**

- Crear un **Monotributo** (como en Uruguay) que combine en un solo pago pequeño: impuestos + seguridad social, **con trámites digitales fáciles**.

- Permitir que trabajadores por cuenta propia, artesanos, agricultores o taxistas **se formalicen pagando menos al inicio**.

Reducir el costo de contratar formalmente

- Ofrecer **subsidios parciales de salario** para empresas que contraten a jóvenes, mujeres, personas mayores de 50 años o migrantes.

- Establecer un esquema de **reducción temporal de aportes patronales** (por ejemplo, que en el primer año paguen solo el 50% de los aportes) para nuevos contratos.

Invertir en sectores que generan empleo rápido

- **Infraestructura pequeña** (carreteras rurales, escuelas, hospitales) con mano de obra local inmediata.

- **Turismo sostenible** en zonas rurales y de naturaleza (ecolodges, guías turísticos, servicios de transporte).

- **Energías renovables** (instalación de paneles solares, mantenimiento de redes).

Simplificar y abaratar los trámites para nuevos negocios

- Permitir abrir una empresa **en menos de 48 horas**, de forma **100% online**, sin costos altos de inicio.

- Crear ventanillas únicas de servicios para emprendedores donde se realice, en un solo lugar: registro de empresa, inscripción en el IESS, permisos municipales.

Ampliar el acceso a crédito para microempresas

- Fondos públicos de garantía para que más pequeñas empresas puedan acceder a microcréditos rápidos y baratos para contratar trabajadores formales.

Ecuador podría **acelerar la creación de empleos formales netos** si hace **más barato, más fácil y rápido** formalizarse y contratar, **dirigiendo recursos e incentivos** a sectores que naturalmente absorben más mano de obra.

Generación de empleos

Tomando como referencia las experiencias de Chile, Uruguay y Colombia, que lograron tasas de crecimiento del empleo formal de entre **0,7% y 1% anual** de su fuerza laboral, Ecuador podría razonablemente aspirar, en el escenario más bajo, a crear entre **65.000 y 80.000 empleos formales netos por año**.

Con este ritmo, tardaría entre 22 y 28 años en alcanzar el objetivo de **1,8 millones de nuevos empleos formales** necesarios para aliviar el flujo de caja del IESS. Un plazo demasiado largo si se busca evitar una crisis inmediata.

Para acelerar el proceso, Ecuador necesitaría duplicar el ritmo histórico de creación de empleo formal, es decir, generar al menos **130.000 nuevos empleos formales por año**, lo que aun así requeriría **10 a 13 años** de políticas consistentes, continuas y blindadas ante cambios de Gobierno.

Cuando se habla de **empleos formales netos al año**, se refiere al total de nuevos trabajos formales creados en un año, después de restar los empleos formales que se han perdido en ese mismo período. **(JS)**

issuu-downloader.com

Avanza diseño de regulación para motos y scooters eléctricos

Quito podría tener una ordenanza de regulación de motos y scooters eléctricos. El concejal Wilson Merino ya tiene el primer borrador. Otras provincias ya cuentan con normas claras y sanciones.



VIALIDAD. Quito sigue esperando la regularización de motos y scooters eléctricos como en otras provincias.

Cada vez más quiteños que buscan movilizarse de forma eficaz, económica y amigable con el ambiente, optan por usar **motos, bicicletas y scooters** con motores eléctricos, pero este tipo de transporte opera sin ninguna regulación en la capital

Actualmente, los conductores de estos vehículos alternativos se desplazan por vías rápidas, vías exclusivas de transporte público, ciclovías, aceras y hasta dentro de parques, representando un riesgo para todos los usuarios de las zonas públicas.

Uno de los factores de riesgo es que estos medios de transporte pueden alcanzar velocidades que van desde los 40 hasta los 80 kilómetros por hora. Según la Ley de Tránsito, un siniestro de tránsito en el que un vehículo circula a más de 25 km/h puede ser mortal para un niño y si el transporte va a 60 km/h puede ser fatal para un adulto. Pese a esto, en Quito aún se carece de una regulación específica para los conductores de estos aparatos. Mientras tanto, en otras provincias ya han comenzado a normar el uso de estos vehículos.

Control en otras poblaciones

En **Cotacachi (Imbabura),** en diciembre de 2024, se aprobó una ordenanza de regulación, en la que se establece que las personas que usan estos transportes deben usar casco, no ingresar a parques y no subirse a las veredas. Además, están obligados a registrarse en la página web del **Municipio de Cotacachi.**

En **Santo Domingo**, en septiembre de 2024, prohibieron su uso hasta su regulación y, si son usados, los scooters pueden ser decomisados, hasta chatarrizados. **La Empresa Pública de Transporte de Santo Domingo** trabaja en una ordenanza municipal en la que se plantean tres cambios importantes: matriculación, placa de identificación y licencia para conducir este tipo de transporte.

Regularización en Quito

El **concejal Wilson Merino** (Imparables) explicó que en la **Ley Nacional de Tránsito**, existe un vacío para regular el uso del **transporte eléctrico**. Muchos scooters y motos eléctricos se importan como juguetes.

Además, invaden veredas, parques, van en contravía, circulan sin casco y sin placas. "Eso hay que detenerlo, creo que hay que ordenar la ciudad", aseguró.

Añadió que tiene un borrador de ordenanza que espera presentar en la **Comisión de Movilidad** y así iniciar el proceso. En dicho documento se propone la obligatoriedad del uso del casco.

En el caso de las **motos eléctricas**, las cuales pueden superar los 50 km/h, deberían ser reguladas bajo la **Ley Nacional de Tránsito**, dice el concejal, por lo que deberían sacar la matrícula y cumplir con la ley que ya existe.

Planteó que los scooters o monopatines que circulen a una velocidad no mayor a la que circulan las bicicletas, deberán ir exclusivamente en las **ciclovías**, y prohibir que circulen por las veredas.

Organizando la ciudad, donde las veredas solo sean para peatones, personas con discapacidad y coches de bebés. Las ciclovías son, principalmente, para las bicicletas y para los monopatines. Por otro lado, las vías serían para los autos, las motos a gasolina y las eléctricas.

Las bicicletas modificadas con motores a gasolina, dice el Concejal, dejó en claro que "contaminan demasiado" y que se debería prohibir su circulación en la ciudad.

Proceso estancado

La **concejal Analía Ledesma** explicó que la ordenanza sobre la regulación de los vehículos eléctricos, al igual que la de los transportes de servicios a domicilio 'delivery', que ella propuso, están estancados en la Comisión de Movilidad.

Asegura que las motos eléctricas han proliferado de manera exponencial y sigue faltando la regularización. Para ella, estas deberían ser reguladas a escala nacional y luego en los Gobiernos Autónomos Descentralizados **(GAD)**.

Pero al no existir norma "Quito se convierte en tierra de nadie". El problema es que están usando los carriles que no pueden utilizar, pero no hay regulación vigente que lo prohíba. Esto afecta la pirámide de movilidad que empieza por el peatón, sigue con la bicicleta y por último el **automóvil**.

"Los ciclistas quieren utilizar la ciclovía, pero a veces no tienen espacio porque hay motonetas, scooters. Sí hace falta definitivamente una regulación", puntualiza Ledesma. **(EC)**

issuu-downloader.com

Trump cambió el juego en sus primeros 100 días de mandato

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha dado un vuelco total a la realidad estadounidense, a través de la radicalización de su principio "América primero".



POLÍTICO. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto de la cuenta de X de la Casa Blanca

MADRID. Con la experiencia ganada de su primer mandato y protegido por un aura de invulnerabilidad tras sobrevivir a un intento de asesinato y a varios procesos judiciales durante estos últimos cuatro años, el presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha desatado durante los **cien primeros días** de su segunda y todavía más extrema era en el poder una sucesión de **golpes de efecto** que han sacudido por igual a aliados internacionales, mercados y a los pilares de la **Constitución norteamericana.**

En poco más de tres meses, los **líderes europeos** se han visto obligados a afrontar una **nueva realidad** donde su histórica **alianza con Estados Unidos** está claramente en entredicho tanto en el terreno de seguridad como en el económico. Trump ha roto la baraja y emprendido **conversaciones directas con Vladimir Putin** para resolver la guerra en Ucrania dejando en segundo plano a Kiev y la Unión Europea, reducido el **conflicto en Oriente Próximo** a una cuestión inmobiliaria con sus planes de **convertir Gaza en un paraíso turístico** y el frágil equilibrio económico con China ha saltado por los aires con la declaración unilateral de una guerra arancelaria.

De puertas hacia adentro, el opositor **Partido Demócrata**, derrotado en ambas cámaras del Congreso y sin líder a la vista, se ha convertido en testigo incapacitado de otros dos conflictos internos a gran escala.

Primero, el desatado entre la Administración Trump y la judicatura del país a raíz de la ola de **órdenes ejecutivas** firmadas por el Presidente nada más poner pie otra vez en la Casa Blanca, muchas de ellas disputadas en los tribunales, comenzando por las que marcan la doctrina de una nueva y todavía más agresiva política migratoria.

Segundo, la reducción sistemática, cuando no eliminación, de agencias e instituciones bajo la supervisión del que ha sido uno de los grandes nombres que han acompañado a los primeros cien días de la Presidencia Trump: el hombre más rico el mundo, **Elon Musk.**

Nueva política exterior

El discurso pronunciado por el vicepresidente de Estados Unidos, **JD Vance,** en la Conferencia de Seguridad de Múnich en febrero anunció a Europa las líneas maestras de la **nueva política exterior** de Trump. Tras denunciar una **"pérdida de valores"**, Vance avisó de que con el presidente de EE.UU. había llegado un **nuevo "sheriff"** en la ciudad. Para entonces, Musk ya había declarado su respaldo al ultraderechista partido Alternativa para Alemania antes de las elecciones. Vance ignoró las críticas de injerencia electoral.

La presidenta de la Comisión Europea, **Ursula von der Leyen,** ya avanzó que "el aliado que es Estados Unidos ha adoptado una **nueva agenda**" y lo que ocurrió el 28 de ese mes terminó por cimentar esa idea: una insólita bronca a tres entre Trump, Vance, y el presidente de Ucrania, **Volodimir Zelenski,** ante los medios de comunicación en el Despacho Oval de la Casa Blanca que certificó el total **desencuentro entre Kiev y Washington** por la decisión del Presidente estadounidense de abrir un canal directo de diálogo con Putin para terminar con la guerra de Ucrania, un esfuerzo todavía infructuoso.

El mismo factor sorpresa se aplica a la **guerra de Gaza.** También en febrero, apenas un mes tras asumir el cargo, Trump se sacó de la manga un plan de paz que contemplaba la **expulsión forzada de los dos millones de palestinos** del enclave para convertirlo en una zona turística, una iniciativa condenada al unísono por los países de la región -- de "delirante" lo calificó el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas -- y la Unión Europea.

Trump se ha defendido esgrimiendo que su prioridad es la de salvar vidas y culpando a sus predecesores, los demócratas **Joe Biden y Barack Obama,** de haber provocado o alimentado estas guerras. Pero, en faena, sus negociadores no han arrojado resultados tangibles. Rusia y Ucrania han seguido intercambiando bombardeos y fuerzas rusas han multiplicado ataques contra objetivos civiles. Trump, este pasado sábado, condenó abiertamente los bombardeos del Ejército ruso y llegó a especular con que Putin le estaba "dando largas".

En Gaza, tras un esperanzador **alto el fuego,** Israel ha reanudado su campaña militar y no solo ha rechazado abandonar el enclave como pide el movimiento islamista Hamás para seguir devolviendo a los rehenes del 7-O, sino que ha extendido su presencia en el norte y en el sur del territorio y agravado la **crisis humanitaria** con el cierre de la frontera.

Un tercer gran esfuerzo adicional, la reapertura de relaciones con Irán, ha comenzado con buen pie como demuestran las tres rondas de conversaciones mantenidas hasta el momento, pero el camino se antoja largo, porque Teherán no olvida que fue Trump quien decidió abandonar unilateralmente en 2018, durante su primer mandato, el histórico **acuerdo nuclear** firmado tres años antes en una decisión que volvió a aislar a la república islámica de la comunidad occidental. **(EUROPA PRESS)**

P
EL BANCO
MÁS
EFICIENTE



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

52.000 migrantes han muerto desde 2014 al escapar de crisis humanitarias

Unos 52.000 migrantes han muerto mientras huían de crisis humanitarias en la última década, según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones.

La **Organización Internacional para las Migraciones** (OIM) ha alertado este martes de que unos **52.000 migrantes han muerto** en todo el mundo **huyendo de crisis humanitarias** a lo largo de los últimos diez años, la mayoría de ellos originarios de países como Afganistán, Birmania, Etiopía o Siria.

En un nuevo informe, la OIM ha indicado que la mayoría de estos fallecimientos se deben a **rutas peligrosas** elegidas "debido a la desesperación" a la hora de hacer frente a la **"inseguridad, los conflictos, los desastres y otras crisis"**.

Así, el texto señala que desde 2014 son más de 52.000 los que han perecido en un intento por huir de países afectados por diversas crisis, lo que supone casi tres cuartos --un **72%-- de todas las muertes de migrantes registradas a nivel global** durante este periodo de tiempo.

Esto incluye a unas 39.000 personas que han fallecido en zonas de conflicto, muchas de ellas "atrapadas y en **condiciones vulnerables**". Otras 13.500 han muerto, precisamente, tratando de escapar de esas zonas. "Estas cifras son un recuerdo trágico de que la gente arriesga sus vidas cuando aumenta la presión debido a la **falta de oportunidades y a la creciente inseguridad**", ha lamentado la directora general de la organización, Amy Pope.

Estos casos, ha indicado, se producen cuando la población siente que "**no tiene opciones seguras o viables**" en sus países de origen. "Debemos invertir en crear **oportunidades y estabilidad** en las comunidades de origen para que la migración sea simplemente una opción y no una necesidad", ha aclarado.

"Cuando quedarse ya no sea posible, debemos trabajar juntos para **establecer rutas seguras, legales y ordenadas** que permitan salvar vidas", ha puntualizado.

Zonas más mortales

El informe sostiene que **las zonas más "mortales"** para los migrantes son las regiones en crisis. Así, más de la mitad (un 54%) de todas las muertes de migrantes se han producido en **países afectados por conflictos y desastres** o cerca de ellos. En **Afganistán**, unas 5.000 personas han muerto, muchos de ellos tratando de huir del país después de que los **talibán** se hicieran con el control en 2021.

En cuanto a la minoría rohingya de **Birmania,** son más de 3.100 personas las que han fallecido, muchas de ellas debido a los naufragios cuando intentaban alcanzar las costas de Bangladesh. Asimismo, la ruta del **Mediterráneo central** también se ha convertido en una de las más peligrosas, con casi 25.000 decesos durante estos años.

La OIM ha matizado que la mayoría de migrantes fallecidos proceden de **Afganistán, Birmania, Etiopía, Siria, Guatemala, Venezuela, Haití, Honduras, Sudán y Bangladesh.**

Llamamiento internacional

La organización ha lamentado que a pesar de la gravedad de la crisis, existe una creciente necesidad de tener a los migrantes en cuenta a la hora de **planear la asistencia humanitaria.** "Aunque uno de cada cuatro migrantes desaparecidos venga de un país afectado por una crisis, la ayuda no incluye muchas veces medidas para proteger a aquellos que tienen que desplazarse", recoge el documento.

La coordinadora de la OIM del Proyecto de Migrantes Desaparecidos, Julia Black, ha señalado que muy a menudo "los **migrantes quedan fuera de las estadísticas**". "Debido a estos agujeros, especialmente en zonas de desastre, la verdadera **cifra de fallecidos podría ser mucho mayor** de lo registrado", ha añadido.

En este sentido, ha instado a los socios y países de la comunidad internacional a "trabajar conjuntamente para **garantizar que los migrantes no son excluidos** de los planes de respuesta ante las crisis humanitarias". **(EUROPA PRESS)**



RIESGO. MIles de migrantes mueren en rutas peligrosas elegidas "debido a la desesperación" de salir de países en conflicto. EUROPA PRESS

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE



La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
0989061214

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS







issuu-downloader.com

La Hora

Bolivia: El MAS designa a Luis Arce como su presidenciable

La candidatura del actual presidente de Bolivia, Luis Arce, se proclamó en la plaza Gualberto Villarroel, ubicada en la capital boliviana, La Paz.



ELECCIONES. El presidente de Bolivía, Luis Arce, buscará la reelección.

El partido oficialista de Bolivia, el **Movimiento al Socialismo** (MAS) ha designado al actual presidente del país, **Luis Arce,** como su candidato para las **elecciones presidenciales**, que se celebrarán el 17 de agosto de 2025 y que están marcadas por una importante **agitación política,** en la que se mueve la falta de unión de la izquierda y los intentos del expresidente **Evo Morales** por volver a presentarse.

La formación ha proclamado a Arce como candidato presidencial para el **periodo 2025-2030** durante un evento --retransmitido a través de la televisión nacional-- en la plaza Gualberto Villarroel, ubicada en la capital boliviana, La Paz. Allí, miles de personas han enarbolado pancartas de apoyo y banderas del MAS.

Tensión política

Entre los presentes ha llamado la atención la **ausencia del vicepresidente, David Choquehuanca**, que no figuraba en la convocatoria para este evento, según ha recogido el diario boliviano 'El Deber'.

Por otro lado, el ala evita del MAS ha denunciado que "el **Ejecutivo está obligando a las comunidades** amenazando: comunidad que no asista a la proclamación se va a cancelar las viviendas que hay en curso".

Estas nuevas elecciones se suceden después de varios meses de una gran **tensión política** protagonizada por una lucha fratricida dentro del MAS, del que ya no forma parte un Morales que a pesar de su inhabilitación ha anunciado su intención de presentarse bajo su nuevo partido, Evo Pueblo. **(EUROPA PRESS)**

Colombia: ministro del Interior reconoce su adicción a las drogas

El ministro del Interior de Colombia, **Armando Benedetti**, ha reconocido haber sido **adicto al alcohol y las drogas** durante tres décadas y haber **recaído**. "La decisión más difícil que he tomado en mi vida fue meterme a ese centro de rehabilitación", ha contado en una reciente entrevista.

"Yo no quisiera ser adicto, pero lo soy", ha señalado en declaraciones a la revista 'Cambio', en la que ha reconocido que es **"duro" aceptar esta condición.** A nadie le gusta decir que es un enfermo. Yo no quiero ser drogadicto. O sea, no quisiera ser adicto, y lo soy. **Es una enfermedad**", ha dicho.

Las palabras de Benedetti surgen después de que la semana pasada, el exministro de Exteriores **Álvaro Leyva** le achacara tanto a él, pero principalmente al presidente colombiano, **Gustavo Petro,** problemas de **adicciones**. Es un "enfermo" que también es "adicto a las drogas", ha dicho de él el titular de Interior.

"Uno siempre lo niega. Yo reconocí que soy adicto después de que fui a la clínica. Antes de eso, no sentía que era adicto", ha afirmado Benedetti, quien ha definido este tipo de situaciones como "un **problema de salud pública**". **(EUROPA PRESS)**

LH
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Actividades humanas ponen en peligro al oso andino en Imbabura

Además de perder su hábitat natural por la agricultura y la ganadería en Imbabura, los osos andinos ahora se enfrentan al problema de ser alimentados por humanos, agravando su situación como especie en peligro de extinción.

IMBABURA.- Recientes reportes de casos de **humanos alimentando a osos andinos en la provincia de Imbabura**, en el norte de Ecuador, han encendido las alarmas. Autoridades locales y grupos de conservación ambiental alertan de los **peligros** que esto podría traer, tanto para los animales como para quienes se acerquen a estas especies en su estado natural.

Videos compartidos en redes sociales muestran cómo el **encuentro fortuito entre personas y osos de anteojos se ha vuelto recurrente** en zonas montañosas de Imbabura, donde habitan estos ejemplares, únicos en Sudamérica.

Los osos andinos están **en peligro de extinción,** debido a la **pérdida de su hábitat. Esto es causado por** el avance de la frontera agrícola, la ubicación de pastizales y el ganado en zonas boscosas, que son aptas para su supervivencia.

La Prefectura de Imbabura alertó acerca del **peligro de alimentar a los osos.** Esto tras la viralización en redes sociales de un video donde se observa a personas dando de comer a oseznos, en febrero de 2025, en la **parroquia rural de Angochagua**, perteneciente al cantón Ibarra.

El hecho fue **rechazado** por diversos organismos ambientales, así como por la Prefectura y el Gobierno Parroquial, desde donde se han emprendido iniciativas comunicacionales para **educar** acerca de las consecuencias que esto puede conllevar.

"Un oso alimentado por humanos es un oso en peligro.



ALERTA. Captura de video donde una persona da de comer a un grupo de oseznos en una zona rural de Imbabura.

Sabemos que el encuentro con un oso puede ser similar a algo mágico o incluso tierno, pero **no debemos alimentarlo.** Aunque parezca un gesto bienintencionado, darles comida a los osos silvestres tiene **consecuencias graves** para ellos y para nuestras comunidades", menciona el Gobierno Parroquial de Angochagua, que busca informar a sus comuneros sobre las acciones que se deben aplicar para convivir con estas especies.

Resaltan que un oso alimentado por humanos **deja de temerles, se acerca con frecuencia a zonas pobladas, pierde sus habilidades naturales para sobrevivir** y genera conflictos que pueden terminar en su muerte.

"Desde el Gobierno Parroquial hacemos un **llamado urgente y responsable a todos los habitantes**, frente a la reciente presencia del oso de anteojos en los alrededores de nuestro territorio. Este majestuoso animal, **símbolo de nuestra biodiversidad andina,** es parte fundamental del equilibrio ecológico de nuestros ecosistemas, pero también implica el compromiso de actuar con responsabilidad", comentan.

Entre las **recomendaciones** a tomar en cuenta, señalan no dar comida a estos animales, ya que puede **alterar su comportamiento natural** y poner en riesgo tanto al oso como a las personas. Además, **no acercarse para intentar fotografiarlo o grabarlo**, ya que aunque puede parecer inofensivo, sigue siendo un animal silvestre que puede reaccionar instintivamente ante el peligro.

"Cada vez que lo alimentamos, sin querer, lo empujamos más cerca de un destino trágico. Y también ponemos en riesgo nuestras actividades rurales, cultivos y ganado (...). **Reporta su presencia a las autoridades ambientales** o comunitarias para que se pueda monitorear su actividad y garantizar su protección y la seguridad de todos. Cuidar de nuestra fauna silvestre es una tarea de todos. Protejamos al oso con respeto y conciencia", explica el Gobierno Parroquial de Angochagua.

La Prefectura también resalta que **alimentar osos puede cambiar su comportamiento**, haciendo que pierdan su miedo natural al ser humano, enfatizando en que si se observan malas prácticas con la fauna silvestre, por más bienintencionadas que sean, se debe **denunciar al 911.**

"Es prohibido por la ley del Ecuador. **Se considera un delito grave y aplica una sanción de uno ($470) a 15 ($.7050) salarios mínimos.** Afecta gravemente a los ecosistemas, al dejar de cumplir roles vitales como dispersores de semillas o controladores de herbívoros. Protegerlos significa respetar su naturaleza y dejarlos vivir en libertad", apunta.

Técnicos del organismo provincial han afirmado que la **coexistencia armónica hombre - oso** será posible cuando las comunidades adopten una cultura de respeto y cuidado, con apoyo y recursos desde las entidades públicas, que permitan generar una ganadería autosostenible y **mitigar los impactos entre la gente y la fauna de la zona.**

Hace dos años, Andrés Laguna, biólogo de la Prefectura de Imbabura y experto en osos andinos, advertía que existe una considerable pérdida de cobertura vegetal, citando que, en el lapso de 30 años, **en la provincia de Imbabura se han destruido 39.479 hectáreas de bosque nativo**, mientras que la tierra agropecuaria ha aumentado en 40.177 hectáreas.

Este sería uno de los **principales factores** por los que las interacciones entre osos andinos, humanos, animales de ganado y cultivos han ido en aumento en los últimos tiempos en Imbabura, generando inconvenientes para los osos y comuneros de zonas altas donde se encuentra esta especie. **(FV)**

P



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira
Administración 2023 - 2027

AVISO DE REMATE
PRIMER SEÑALAMIENTO

La Junta de Remates del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, mediante Resolución Administrativa Nro. 005-GADCM-A-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, comunica al público interesado que el día **miércoles 14 de mayo de 2025 a las 15H00**, en la ciudad de Mira, se procederá al remate de vehículos mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, los mismos que se detallan a continuación:

ÍTEM	CLASE	MARCA	COLOR	PLACA	MODELO	AÑO	AÑOS TRABAJO	VALOR REMATE
1.	JEEP	MITSUBISHI	PLOMO	IMD 0104	MONTERO SPORT 3.0 V6 4WD TM	2009	15	8.300,00
2.	MOTOCICLETA	SUZUKI	AZUL	C001593	TS 185	2007	17	440,00
3.	MOTOCICLETA	YAMAHA	ROJO	I005283	DT 175 DS	2008	16	384,00
4.	MOTOCICLETA	SUZUKI	BLANCO	HR251I	TS185	2007	17	308,00
5.	MOTOCICLETA	SUZUKI	ROJO	HH980C	TS 185	2007	17	237,60
6.	MOTOCICLETA	SUKIDA	NARANJA	GA407E	SK250GY-4 SKR250	2012	12	47,72
6.	MOTOCICLETA	SUKIDA	VERDE	GA408E	SK250GY-4 SKR250	2012	12	95,44

Los bienes del presente remate, podrán ser inspeccionados por los interesados, en los Garajes Municipales, ubicado en la Av. 2 de Febrero y Rodrigo Rúales, de la ciudad de Mira, provincia del Carchi, del 05 al 09 de mayo, en el horario de 08h00 am a 12h00 pm. Para ello, los interesados deberán comunicarse previamente con el Msc. Franklin Quitama – Jefe de Talleres del GADC-MIRA, al siguiente número 0960943298.

Los términos y las condiciones para participar en el proceso de remate, se encuentran publicadas en la página web de la institución www.mira.gob.ec.

issuu-downloader.com

La Hora

Gobernador cuestiona ausencia de alcaldes en Consejo de Seguridad

A la reunión asistieron la mayoría de los alcaldes, junto al prefecto Johnny Terán, quienes se comprometieron a trabajar en el fortalecimiento de la seguridad.



CONSEJO. El Gobernador cuestionó la ausencia de alcaldes en el Consejo de Seguridad Provincial, tres de los alcaldes ausentes emitieron comunicados al respecto.

LOS RÍOS. Durante la reciente sesión del Consejo de Seguridad Provincial, desarrollada en las instalaciones del ECU 911 en Babahoyo, el gobernador de Los Ríos, Javier Buitrón, expresó su inconformidad ante la ausencia de varios alcaldes convocados para establecer estrategias contra la creciente violencia en la provincia.

A la reunión asistieron la mayoría de los alcaldes, junto al prefecto Johnny Terán, quienes se comprometieron a trabajar en conjunto con la Gobernación y el Ministerio del Interior en el fortalecimiento de la seguridad municipal. No obstante, la ausencia de varios burgomaestres generó críticas por parte de la autoridad provincial.

Alcaldes ausentes

Entre los ausentes estuvieron Yenny Domínguez (Mocache), Carlos Carriel (Ventanas), Daniel Macías (Valencia) y Jordy Carriel (Palenque), todos ellos electos por el movimiento Revolución Ciudadana (RC5).

"Me da mucha pena que no hayan llegado, que no se preocupan por sus cantones", manifestó el gobernador Buitrón en una entrevista para un medio digital. Sin embargo, añadió con firmeza: "Si ellos no vinieron, yo voy a ir donde ellos".

Según Buitrón, de los trece municipios que conforman la provincia, apenas seis han logrado establecer consejos municipales de seguridad, herramienta clave para aplicar planes de prevención del delito y protección ciudadana.

Opinión ciudadana

La falta de compromiso de algunos alcaldes ha generado preocupación en la ciudadanía. Mario Díaz, residente de Babahoyo, lamentó la situación: "Si no hay colaboración de todas las autoridades, la situación seguirá empeorando. Necesitamos que dejen a un lado las diferencias políticas".

En esa misma línea, Marcia Rodríguez, comerciante afectada por las extorsiones, exigió soluciones urgentes: "Las autoridades deben buscar respuestas reales para frenar la inseguridad que vivimos a diario".

La provincia de Los Ríos ha sido una de las más golpeadas por la violencia en los últimos meses, y la implementación de políticas de seguridad conjunta entre Gobierno y municipios se presenta como una necesidad urgente para enfrentar esta crisis. **(KAT)**

Los alcaldes se pronuncian

Ante esta situación los alcaldes de Valencia y Ventanas emitieron comunicados a través de sus páginas oficiales de Facebook.

El comunicado de la alcaldía de Valencia expresa lo siguiente: "Dejamos en claro que la Alcaldía Ciudadana de Valencia estuvo presente en la reunión realizada el día miércoles 23 de abril en la ciudad de Babahoyo, representada por la Ab. Gema Zambrano - Coordinadora de Seguridad del cantón Valencia, además informamos que debido a emergencias invernales el Ing. Daniel Macías López, Alcalde de Valencia estuvo en territorio brindando atención inmediata a damnificados de nuestro cantón.".

En tanto que el comunicado de la alcaldía de Ventanas manifiesta que no se recibió ninguna invitación ni física ni virtual para la reunión."...Más allá de no haber sido Invitada a la reunión de coordinación en tema de seguridad, sigue manteniendo su firme compromiso de colaborar y brindar su apoyo total a la Gobernación en temas de logística y asistencia, siempre que la situación así lo requiera.", dice una parte del comunicado.

La alcaldía de Mocache también emitió un comunicado en el que aclara que no se recibió una convocatoria a la reunión en mención y expresa su compromiso por apoyar las acciones de seguridad en beneficio del cantón.

En tanto que la alcaldía de Palenque no ha emitido ningún comunicado al respecto.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Inician trabajos de emergencia en la E25

Trabajos de emergencia en la vía E-25 buscan restablecer la seguridad vial tras las intensas lluvias.

BABAHOYO. Ante el grave deterioro del tramo Babahoyo–Jujan de la Troncal E25, provocado por las intensas lluvias del invierno, la Prefectura de Los Ríos inició trabajos de emergencia con el objetivo de recuperar la seguridad vial en este corredor clave que conecta la Costa con la Sierra ecuatoriana.

Durante aproximadamente un mes, la vía permaneció inundada con niveles de agua que alcanzaron hasta 0.80 metros sobre la calzada. Una vez que las aguas descendieron, se evidenció un daño severo en la infraestructura: extensos cráteres y deterioro de la carpeta asfáltica ponían en grave riesgo la seguridad de los conductores.

Reacciones ciudadanas

Adrián Mendoza, quien se trasladaba de Guayaquil a Santo Domingo, expresó su alivio ante la reapertura parcial de la vía: "Para mí es un respiro que la vía vuelva a estar habilitada. Los desvíos eran más largos y peligrosos, no conocíamos bien esas zonas. Esperamos que las autoridades tomen medidas para que esto no se repita el próximo año".

Por su parte, Francisco Robles, conductor de un bus de transporte interprovincial, manifestó su preocupación por la falta de prevención: "Fue un tiempo muy complicado, tememos que vuelva a pasar lo mismo si no se está preparado para otro invierno".

Intervención de la Prefectura

Aunque el mantenimiento de esta vía corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el prefecto de Los Ríos, Johnny Terán, dispuso la ejecución inmediata de labores de contingencia. Con maquinaria y personal técnico del Gobierno Provincial, se están realizando trabajos de bacheo emergente y reposición de la carpeta asfáltica en los tramos más afectados.

Estas acciones buscan prevenir accidentes de tránsito y reducir los daños mecánicos en los vehículos que circulan diariamente por esta arteria fundamental del país. **(KAT)**



OBRA. Ante el pésimo estado de la vía por las intensas lluvias, la prefectura ha iniciado trabajos de reconformación.



Nuevas autoridades asumen el liderazgo de la UTEQ

QUEVEDO. La Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) dio la bienvenida a su nueva administración en una sesión solemne del Consejo Universitario celebrada la mañana del lunes 28 de abril.

En el acto protocolario, la Ing. Yenny Torres Navarrete, Ph.D., asumió formalmente el cargo de rectora de la institución. Junto a ella, tomaron posesión el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, Ph.D., como vicerrector académico, y la Ing. Sonnia Barzola Miranda, Ph.D., como vicerrectora administrativa.

La ceremonia contó con la presencia de los miembros del Consejo Universitario, representantes de la Comisión Electoral de la UTEQ, líderes estudiantiles, directores académicos y administrativos, así como familiares de la flamante rectora.

Durante el evento, las nuevas autoridades hicieron uso de la palabra para reafirmar su dedicación al fortalecimiento institucional. Aseguraron que la gestión que inicia dará continuidad al legado de la administración anterior, manteniendo la misma dinámica de trabajo en pro del crecimiento y la búsqueda constante de la excelencia académica de la UTEQ.



POSESIÓN. En una sesión solemne celebrada el lunes las nuevas autoridades universitarias asumieron sus respectivos cargos.

issuu-downloader.com

Ocho sectores concentran el mayor porcentaje delictivo

Los robos de accesorios, carros, motos y hasta casas son de los delitos más recurrentes en estos sectores divididos en el distrito Ambato norte como en el sur.

Ocho sectores de **Ambato** registran un 65% de incidencia en cuanto a la problemática delictual, según datos de la Policía Nacional en **Tungurahua**, en lo que corresponde al primer trimestre de este 2025.

Entre estos, se cuentan el centro de Ambato, determinado como La Matriz y **Atahualpa**, perteneciente al distrito Ambato **norte**, mientras que, los seis restantes se acentúan en lo que corresponde al distrito Ambato sur.

Cuáles son

Centro de Ambato: **comprendido** por el parque 12 de Noviembre y sus calles aledañas, en donde delitos como microtráfico y robo a personas son de los más recurrentes y con los que los uniformados mantienen una lucha **permanente**.

En la parroquia de Atahualpa, también se registran robos a casa y de motos como los delitos más frecuentes. Entre estos dos sectores **pertenecientes** al distrito Ambato norte, los porcentajes por cada uno de estos delitos son el 36% el robo a casas y 33% el de motos.

En lo que tiene que ver con los sectores del sur, se cuentan a **Huachi Belén**, **Nueva Ambato**, **Huachi Grande**, **Santa Rosa**, **Simón Bolívar** y **San Antonio**.

TOME NOTA

Para realizar cualquier denuncia sobre algún tipo de ilícito puede contactarse 1800 DELITO.

También se registran **delitos** que, a decir de la Policía, son difíciles de controlar porque es la misma **ciudadanía** la que da pie para el cometimiento de los mismos.

Roberto Carlos Gavilanes, teniente coronel de Policía y jefe del distrito Ambato sur, explicó que, si bien lo que tiene que ver con el robo a personas se ha logrado controlar en estos sectores, no así los robos a domicilio, de accesorios y autopartes, y los robos de los vehículos como tal.

El oficial asegura que, parte del incremento, se debe al descuido de la ciudadanía, quienes abandonan sus casas con pretexto de no irse lejos y dejan las cerraduras sin las seguridades del caso, dando libre acceso a los delincuentes.

Lo mismo sucede con los carros y motos, que son estacionados en sitios desolados o sin un cuidado pertinente, lo que es aprovechado por delincuentes para desvalijarlos o llevárselos completamente.



SITUACIÓN. Los controles son permanentes en la ciudad.

"Las personas a veces son muy confiadas, por ejemplo, en el sector de las discotecas, las personas que van a divertirse dejan sus carros sin resguardo, generando la oportunidad al delincuente. Nosotros hemos realizado campañas, pero lastimosamente la ciudadanía acoge las **recomendaciones**", explicó el uniformado.

Problema

Santa Rosa y Techo Propio, son sectores de este mismo distrito en los que personas **desconocidas** y de dudosa reputación llegaron para residir en varios inmuebles, lo que ha generado preocupación entre los moradores.

Gavilanes aseguró que esto, si bien no pueden controlar los temas de arrendamiento porque son de **carácter** privado, si mencionó que han hecho los llamados del caso para que los dueños verifiquen a quién o quiénes les están permitiendo habitar en sus **propiedades**.

"A veces, estas personas llegan y ofrecen unos cánones de **arrendamiento** que son atractivos para los dueños de casa y estos aceptan. Algunos **inquilinos**, con el tiempo dejan de pagarles y existen los problemas y otras situaciones", mencionó.

EL DATO

Los patrullajes de control y seguridad se reforzarán en los sectores de mayor conflicto.

No obstante, el uniformado fue enfático en mencionar el refuerzo de patrullajes de control y seguridad, a la par de solicitar a la ciudadanía a denunciar los hechos delictivos.

"De hecho tenemos la línea **1800 DELITO**, que permite que la gente denuncie precautelando su integridad y sin que se exponga a represalias", explicó el oficial.

Ciudadanía

Marco, nombre **protegido**, reside en Techo Propio, y aseguró que, desde hace tiempo, varios de sus vecinos son personas desconocidas que se **autodenominan** como parte de banda delictiva 'Los Lobos', generando temor.

Mientras que, Lucía, quien tiene un local en el centro de Ambato, asegura que siempre ve como personas que se dedican a la prostitución, también están **custodiadas** por ciudadanos que estarían comercializando drogas.

Asimismo, casos sobre robos de accesorios y autopartes, suceden de manera **frecuente**, en varios de los sectores citados, así como otros en los que personas han sido **víctimas** de violentos asaltos para ser despojados de sus carros o motos. **(DLH)**

Recorrido guiado por los museos de Ambato este viernes

Dos nuevos **recorridos guiados** por los **museos** y centros culturales de **Ambato** se llevarán a cabo este viernes 2 de mayo.

Estas actividades organizadas por el Municipio, a través de su **Dirección de Cultura y Turismo** son **gratuitas** para toda la ciudadanía.

El primer recorrido guiado iniciará a las 14:00, el segundo a las 16:00.

El punto de partida es el Museo P**ictórico Edmundo Martínez Mera**, posteriormente, el grupo de turistas se trasladará al **museo Juan Benigno Vela**, al **Centro Cultural Pachano Lalama** y al **Museo de la Ciudad** en donde culminará esta actividad.

Los turistas podrán conocer varias historias de ilustres ambateños, así como también la evolución de la ciudad desde su fundación.

Los ecuatorianos celebran dos de los 10 feriados de 2025 en mayo, uno por el **Día Internacional del Trabajo** y otro por la conmemoración de la **Batalla de Pichincha.**

En 2025 el primero de mayo es jueves, día en el que se realizarán movilizaciones laborales a nivel nacional.



TURISMO. Los visitantes podrán conocer varias historias de la ciudad a través de los museos.

Mientras tanto, según la **Ley de Feriados**, cuando los días de descanso obligatorio a nivel nacional o local coinciden en sábados o domingos, el asueto se traslada, respectivamente, al anterior viernes o al posterior lunes.

Si el día coincide entre semana, como es el caso de este jueves el feriado pasa para el viernes 2 de mayo. **(RMC)**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

QUITO

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025 Ecuador



Mamífero del Cretácico es descubierto en Mongolia

Un fósil perteneciente a un género y especie de mamífero previamente desconocidos ha sido excavado en estratos del Cretácico Superior (100-66 millones de años) del desierto de Gobi, en Mongolia. El animal, del tamaño de un ratón, se llama Ravjaa ishiii. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

GOBIERNO ELECTRÓNICO



AUTOR: AB. PAÚL ARELLANO

La transformación digital es uno de los mayores desafíos que enfrenta el Estado como un eje fundamental de su modernización, la cual contribuirá a lograr una mejor calidad en la entrega de servicios a los ciudadanos y una mayor efectividad en la gestión.

El acceso a las tecnologías de la información y comunicación TIC garantizado en nuestra Constitución, se ha convertido en una necesidad primaria para todos los ciudadanos del mundo, la economía, la inmediatez de las transacciones y la omnipresencia son los grandes pasos de la era tecnología en la que vivimos.

Definición

El Gobierno electrónico "consiste en el uso de las tecnologías de la información y comunicación por parte de las entidades para transformar las relaciones con los ciudadanos, entre entidades de gobierno y empresas privadas a fin de mejorar la calidad de los servicios gubernamentales de los servicios ciudadanos, promover la interacción con empresas privadas, fortalecer la participación ciudadana a través del acceso a la información y servicios gubernamentales eficientes y eficaces y coadyuvar con transparencia, participación y colaboración ciudadana" (Art. 1, Decreto No. 981)

El 28 de enero del 2020, el Presidente de la República dictó el Decreto No. 981, en el cual entre otras cosas dispone la obligación de todas las autoridades, funcionarios y servidores públicos que en ejercicio de sus funciones suscriban documentos, deberán contar con un certificado de firma electrónica válido.

Todo documento que atribuya responsabilidad de elaboración, revisión, aprobación, emisión y/o certificación, deberá ser firmado electrónicamente.

Las autoridades, funcionarios públicos, servidores públicos que se nieguen a aceptar documentos firmados electrónicamente, validados en el sistema oficial, serán sancionadas conforme a la normativa vigente.

La Ley de Comercio Electrónico establece:

"Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su Reglamento."

"Art. 52.- Medios de prueba.- Los mensajes de datos, firmas electrónicas, documentos electrónicos y los certificados electrónicos nacionales o extranjeros, emitidos de conformidad con esta Ley, cualquiera sea su procedencia o generación, serán considerados medios de prueba. Para su valoración y efectos legales

CONSULTA CIVIL



¿Cómo se realiza el cálculo de capital, intereses y costas?

RESPUESTA

El cálculo de capital, intereses y costas, en la ejecución de sentencias debe realizarse antes de que se dicte el mandamiento de ejecución, conforme lo dispuesto en el Art. 371 del COGEP.

Art. 371.- Inicio de la ejecución por sentencia ejecutoriada. Admitida la solicitud prevista en el artículo anterior o directamente si se trata de ejecución de sentencia ejecutoriada, la o el juzgador designará una o un perito para la liquidación de capital, intereses y costas en el término concedido para el efecto. Previamente la o el actor tendrá el término de cinco días para presentar los comprobantes de respaldo de gastos conforme con las normas de costas previstas en este Código. Sin embargo, en los procesos laborales, las y los juzgadores y tribunales de instancia, cuando condenen a una de las partes al pago de indemnizaciones u obligaciones no satisfechas, están obligados a determinar en el fallo la cantidad que se debe pagar.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

se observará lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil.

Concordancias: COGEP 202; 207

El Código Orgánico General de Procesos nos guía sobre el documento electrónico original en su artículo 202:

"Art. 202.- Documentos digitales.- Los documentos producidos electrónicamente con sus respectivos anexos, serán considerados originales para todos los efectos legales."

Como ejemplo, el certificado electrónico de antecedentes penales, el certificado único vehicular, las facturas electrónicas, son documentos electrónicos válidos que no necesitan de certificación, basta con consultar su validez en la página web correspondiente.

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información será la entidad rectora en Gobierno Electrónico de la Función Ejecutiva.

En pocos meses tendremos acciones de personal, acuerdos ministeriales, comunicados, directrices, órdenes de pago, disposiciones entre otros con firma electrónica.

Pero este Decreto solo abarca la función ejecutiva; ¿Qué pasa con las demás funciones del Estado?

Se requiere la masificación del uso de firma electrónica, y de medios tecnológicos de comunicación en todas las funciones, y en todos los niveles tanto públicos como privados, de personas jurídicas y naturales.

La eliminación del papel, de trámites personales, burocráticos, de sumillas, y archivos físicos que demoran los trámites, y elevan el costo tanto para el Estado como para el usuario.

Es imperante la participación del ente encargado de validar un documento firmado electrónicamente, que pueda estar al alcance de todos los ciudadanos, en cualquier parte del país.

En la actualidad de conformidad al Artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, los Notarios tienen la facultad de certificar documentos originales firmados electrónicamente, y disponen de una directriz del Consejo de la Judicatura para la validación de firmas electrónicas.

Este ente podría ser oficialmente el Notario, quien a través del sistema informático del Consejo de la Judicatura valide la firma electrónica del documento electrónico, que de ser necesario se lo materialice, es decir se lo lleve al papel.

Un ejemplo es Chile que aprobó una nueva Ley Notarial que incluye:

"a) Incorporar la obligación de notarios, conservadores y archiveros de contar con sistemas electrónicos y medios telemáticos para el adecuado archivo, tramitación y gestión de los documentos extendidos o protocolizados en la notaría, inscripciones efectuadas en el respectivo conservador, garantizando la seguridad, integridad y disponibilidad de la información contenida en él, debiendo mantener un estándar de tecnología que permita cumplir adecuadamente con este requisito.

b) Exigir a notarios, conservadores y archiveros contar con una página web, firma electrónica avanzada y sellado de tiempo.

c) Permitir la extensión de escrituras públicas mediante documentos electrónicos, así como también, protocolizar documentos, autorizar copias, entregar certificados y gestionar inscripciones por medios electrónicos.

d) Exigir que repertorios, registros o índices sean llevados de manera electrónica.

e) Establecer la obligación de los notarios de remitir al conservador competente la copia de los títulos relativos a bienes raíces o instrumentos sujetos a registro, para la respectiva inscripción.

f) Crear un repositorio digital de carácter nacional de responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para el adecuado archivo y gestión de los documentos extendidos y protocolizados en las notarías y de las inscripciones efectuadas en los conservadores.

g) Crear el Archivo Digi-

---

30 de abril de 2025

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL "COMITE DEL PUEBLO Nro 1"

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte Educación Física y Recreación, se convoca a los representantes de los clubes filiales de la Liga Deportiva Barrial "COMITE DEL PUEBLO Nro 1", a la Asamblea General de Elecciones, que se celebrará el día 17 de mayo de 2025, a partir de las 19:30 horas, en la sede de la Liga ubicada en la dirección: Calle Cesar Endara y Miguel Aristizábal, cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Recepción de credenciales y constatación del Quórum.
2. Lectura de la convocatoria y aprobación del orden del día.
3. Elección del directorio de la Liga Deportiva Barrial "COMITÉ DEL PUEBLO Nro 1" para el período 2025-2029
4. Toma de juramento, posesión, elaboración de nombramientos y aceptaciones del nuevo directorio.
5. Aprobación del Acta de Asamblea.

Sr. Carlos Pazmiño
Presidente

Sr. Nery Acosta
Secretario

001-003-5575

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
La Hora
ANUNCIE CON NOSOTROS
agenciasuio@lahora.com.ec
0984262078
0995307424
Encuentre sus anuncios judiciales en:
lahora.com.ec - derechoecuador.com

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENERGYLINE COMPANY CÍA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías y el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ENERGYLINE COMPANY CÍA. LTDA., misma que tendrá lugar el día viernes 16 de mayo de 2025 a las 10h30, vía telemática de conformidad el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, a través de la plataforma ZOOM, en el siguiente enlace: https://us05web.zoom.us/j/83033401879?pwd=2iqBD9TEhmU0W5uNuFaalUr0qKLjdK.1 ID de reunión: 830 3340 1879 Código de acceso: 1GaQM7

El orden del día de la Junta General Extraordinaria será el siguiente:
1. Conocimiento del Informe de Rectificación de Estados Financieros del ejercicio fiscal año 2024 y propuesta de dejar sin efecto las decisiones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ENERGYLINE COMPANY CÍA. LTDA., celebrada el 9 de abril de 2025.
2. Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General Subrogante correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y anexos del ejercicio fiscal del año 2024.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales o Asamblea General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplificadas, se informa a los socios de la compañía que el procedimiento para participar y emitir su voto en la junta general es el siguiente:

a) El Socio podrá decidir si quiere asistir presencialmente o vía telemática a la Junta. En caso de querer asistir de forma presencial, se le solicita al Socio pedirlo con anticipación con el fin de poder organizar su presencia y conectividad.
b) En caso de que un Socio quisiera hacer uso de su derecho a solicitar información e incluir puntos en el orden del día o hacer correcciones al punto del orden del día, se deberá notificar de esta solicitud al Gerente General subrogante de la compañía en el plazo improrrogable de 72 horas desde que se realizó la Convocatoria a Junta General de Socios.
c) El socio que quiera realizar una moción o intervenir para dar su opinión sobre una moción previamente establecida dentro de la junta general de socios, deberá solicitar la palabra al Presidente de la junta general, quien procederá a otorgarle la palabra siempre que el asunto verse sobre el punto del orden del día.
d) El socio o su representante que sobre una moción deba decidir, deberá emitir su voto en la junta general de socios, en voz alta y clara, pero además deberá enviar dicho voto al correo cristinagarcia@abogados.net.ec, con el fin de que quede constancia de su decisión y que se consigne las votaciones de cada moción.

Se deja constancia que la convocatoria se realiza con más de 15 días de anticipación a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Socios; y, que los documentos a tratar en los puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los Socios y en caso de ser requeridos por alguno de los socios, serán enviados vía correo electrónico.

Quito, 30 de abril de 2025.
EDISON IVÁN CABEZAS DÁVILA
PRESIDENTE / GERENTE GENERAL SUBROGANTE
ENERGYLINE COMPANY CÍA. LTDA.

001-003-5573

issuu-downloader.com

tal de Poderes, de responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, el cual deberá ser consultado por el notario para verificar la existencia y vigencia de los mandatos en virtud de los cuales concurren a la celebración de actos jurídicos. Para estos efectos se establece la obligación del notario de remitir electrónicamente a este archivo, tan pronto se encuentre perfeccionado el instrumento respectivo en el que conste el mandato o poder, las constituciones de poderes, mandatos, representaciones, sus modificaciones o revocaciones que fueren otorgados ante él por escritura pública, reducidos a escritura pública o protocolizados en su registro. Se incluyen también en este Registro, los documentos apostillados en virtud del Convenio de la Apostilla, en los que conste un poder o mandato otorgado en el extranjero.

h) Crear el Registro Nacional de Interdicciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, el cual facilitará la verificación, en cualquier parte del territorio, de la capacidad de las partes que concurren a la celebración de un acto jurídico."

Reformas a la Ley Notarial

También en Ecuador se debe reformar la Ley Notarial, a fin de que se incorpore la escritura pública digital firmada electrónicamente, el archivo o protocolo electrónico, lo que ahorrará tiempo y dinero a los usuarios del sistema.

Este paso dado por el gobierno ecuatoriano en la implementación del gobierno electrónico sin duda ahorrará tiempo, dinero, y dará publicidad a los actos, lo que generará seguridad y bienestar.

Sin embargo todavía queda mucho por hacer, todas las funciones de gobierno y entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas deben implementar la tecnología en sus transacciones, acuerdos, negocios y contratos, con la intervención del Estado para garantizar los derechos de los consumidores, actualizando las leyes caducas que se encuentran en la era del papel.

Espero este artículo les haya sido de utilidad, no se olvide de visitar mi página web not64quito.com

ANULACIÓN DE PÓLIZA

QUEDA ANULADA

Por pérdida de certificado de inversión Nro. 002000020000401001 Cliente CABASCANGO DIAZ MARIA GUACOLDA Cédula de Ciudadanía Nro. 1705214144 de la Cooperativa de ahorro y Crédito Cooprogreso.

ANULACIÒN

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES No. 6675, 1543, 265 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE CHIRIBOGA JACOME EDWIN ENRIQUE.

Quito, 25 de abril del 2025

"Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el extravío del certificado de depósito a plazo N° 16301DVR000081-4 emitido por el Banco Bolivariano C.A. con vencimiento 12/06/2023".

"Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el extravío del certificado de depósito a plazo N° 16301DPV007931-0 emitido por el Banco Bolivariano C.A. con vencimiento 04/28/2025".

ANULACIÓN

Por haberse extraviado quedan anulados los títulos de acciones No. #108, #954, #1569 de Industrias Ales C.A. de propiedad de: Maria Cristina Burneo Alvarez. Quito,29 de Abril del 2025

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 9295 Y 10800 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO

30 de abril de 2025

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL "EL GIRON"

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte Educación Física y Recreación, se convoca a los representantes de los clubes filiales de la Liga Deportiva Barrial "EL GIRON", a la Asamblea General de Elecciones, que se celebrará el día 19 de mayo de 2025, a partir de las 19:30 horas, en la sede de la Liga ubicada en la dirección: **Nicolas Cevallos y Luis Duque Chillogallo**, cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Recepción de credenciales y constatación del Quórum.
2. Lectura de la convocatoria y aprobación del orden del día.
3. Elección del directorio de la Liga Deportiva Barrial "EL GIRON" para el período 2025-2029.
4. Toma de juramento, posesión, elaboración de nombramientos y aceptaciones del nuevo directorio.
5. Aprobación del Acta de Asamblea.

Sr. Franco Cabrera **Presidente** — Sra. Paulina Diaz **Secretaria**

CONVOCATORIA

La **Compañía de Taxis Ejecutivos Alcontax S.A**, convoca con carácter obligatorio a los socios accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 09 de mayo del 2025 a las 09:00 am en la Casa Comunal Cochapamba Sur, Calle Francisco de la Pita Oe11-128 en la ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Elección Presidente.
4. Elección Asuntos Sociales.

Atentamente.
Carlos Escobar
GERENTE GENERAL

30 de abril de 2025

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL "IESS-FUT"

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte Educación Física y Recreación, se convoca a los representantes de los clubes filiales de la Liga Deportiva Barrial "IESS-FUT", a la Asamblea General de Elecciones, que se celebrará el día 22 de mayo de 2025, a partir de las 19:30 horas, en la sede de la Liga ubicada en la dirección: **Calle Oe5u y Calle Carapungo**, cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Recepción de credenciales y constatación del Quórum.
2. Lectura de la convocatoria y aprobación del orden del día.
3. Elección del directorio de la Liga Deportiva Barrial "IESS-FUT" para el período 2025-2029
4. Toma de juramento, posesión, elaboración de nombramientos y aceptaciones del nuevo directorio.
5. Aprobación del Acta de Asamblea.

Sra. Cristina Enríquez
Presidenta

NOTARIA71 Septuagésima Primera Cantón Quito — *Dra. María Elena Altamirano* NOTARIA

EXTRACTO

Pongo en conocimiento del público en general que, mediante escritura pública otorgada ante la Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, el día veinte y cuatro de abril del dos mil veinte y cinco, los señores **EDWIN RAMIRO BRAVO MORETA y ELIZABETH PATRICIA PANCHI UMAGINGA**, procedieron a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal, la misma que fuera disuelta mediante Acta Notarial de divorcio celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, con fecha seis de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, acta que fue marginada el catorce de noviembre del dos mil veinte y cuatro en el Registro Civil, declarándose disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores **EDWIN RAMIRO BRAVO MORETA y ELIZABETH PATRICIA PANCHI UMAGINGA**. La adjudicación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida escritura pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo dieciocho Numeral veinte y tres de la Ley Notarial faculta al Notario: Disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, la escritura de liquidación de la Sociedad Conyugal previo al trámite, previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, correspondiente a los señores **EDWIN RAMIRO BRAVO MORETA y ELIZABETH PATRICIA PANCHI UMAGINGA**, otorgada mediante escritura pública el veinte y cuatro de abril del dos mil veinte y cinco, ante la suscrita Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los efectos legales pertinentes.

Quito, a veinte y cuatro de abril del dos mil veinte y cinco.




Factura: 001-001-000082432 — 20251701071O00240

NOTARIO(A) MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



issuu-downloader.com